

CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A. (CINTRA), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

La Comisión de Transportes del Estado de Texas (CTET) ha decidido por mayoría otorgar a la North Texas Tollway Administration (NTTA) un derecho preferente para negociar y suscribir el contrato de diseño, construcción y explotación de la autopista de peaje SH121 en los condados de Collin y Dallas.

La CTET ha declarado que la oferta de NTTA debe cumplir todas las exigencias del concurso y le concede un derecho preferente para firmar el acuerdo de concesión en un plazo máximo de 60 días, siempre que ajuste su oferta en términos de compromiso formal exigidos por el concurso. Asimismo, los pagos propuestos en la oferta de NTTA deberá hacerlos efectivos en un plazo máximo de 45 días desde la firma del Contrato.

La decisión no anula por el momento el concurso en el que el consorcio participado por Cintra fue declarado "Apparent Best Value Proposer", y que fue objeto de Información Relevante comunicada con fecha 28 de febrero de 2007.

En Madrid, a veintinueve de junio de dos mil siete.

Lucas Osorio Iturmendi
Secretario del Consejo de Administración.